



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

MEMORÁNDUM
DGME/DPDI/1064809

PARA: Lic. Luis Flores
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: Lic. Ricardo Ernesto Cucalón
Director General de Migración y Extranjería

CC.: Ing. Víctor Morales
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

ASUNTO: Remisión de Informe POA DGME- ENERO 2021.

FECHA: lunes, 08 de febrero 2021



Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente al mes de enero de 2021 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
ENERO DE 2021**

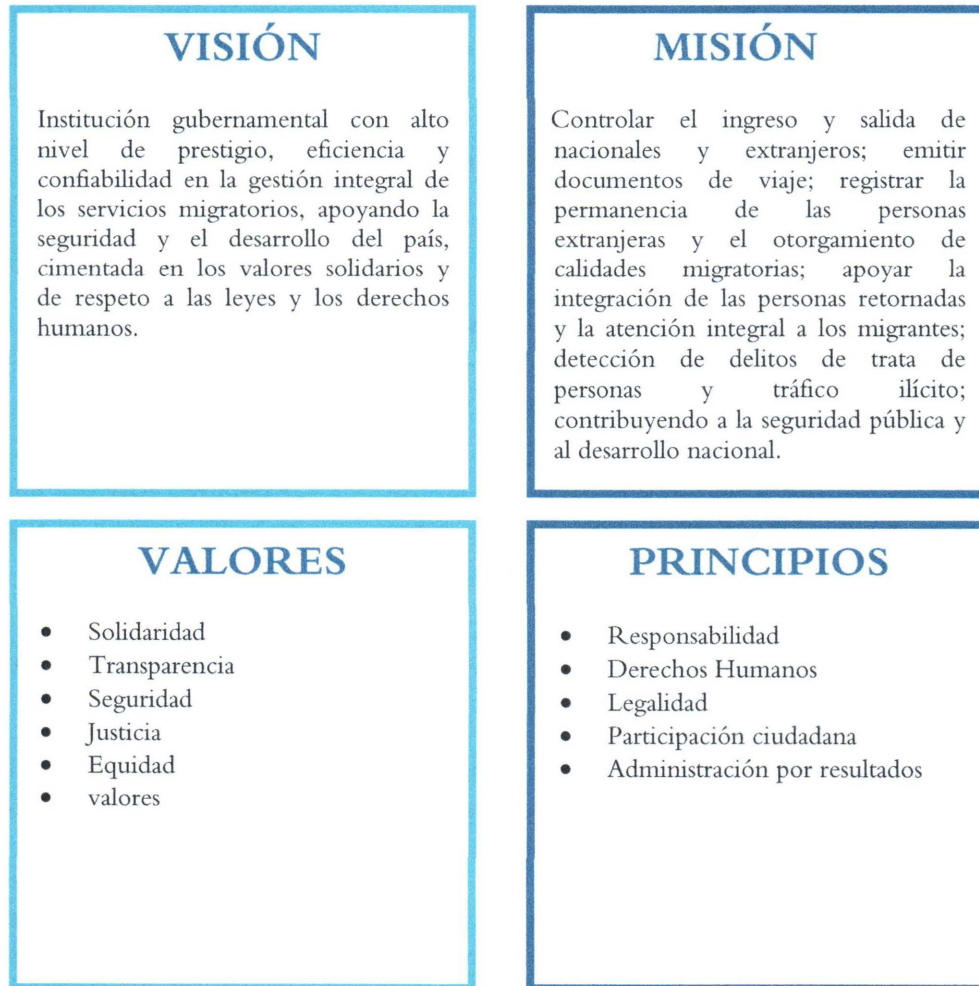
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, FEBRERO 2021

I. INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en enero de 2021.

II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO



III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de enero de 2021 se cumplió la meta en un **84%**, en el rango **«Satisfactorio»**.

3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), las cuales se detallan a continuación:

- **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**; Reporto para el mes de enero 47 resoluciones más de lo programado (350 resoluciones), haciendo un total para el mes de enero de 397 resoluciones.
- **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño”**; Reporto 4 resoluciones más de lo programado (30 resoluciones), haciendo un total para el mes de enero de 34 resoluciones.
- **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**; Reporto 15 certificaciones más de lo programado (200 certificaciones), haciendo un total para el mes de enero de 215 certificaciones.
- **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”**; Reporto 770 personas prechequeadas más de lo programado (10,000 personas prechequeadas), haciendo un total para el mes de enero de 10,770 personas prechequeadas.
- **“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**; Reporto un total de 310 personas retornadas atendidas, cumpliendo con el 100% programado.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de enero, las cuales se detallan a continuación:

- **“Emitir Pasaportes salvadoreños”**; Reportó un total de **34,675** pasaportes; 14, 675 pasaportes más de la cantidad programada, esto debido al apoyo que se brindó en los consulados de los Estados Unidos de América, durante el mes de enero.
- **“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”**; Reportó un total de **68** documentos expedidos, entre certificaciones, constancias de pasaportes y otros documentos competencia de la Gerencia de Emisión de Pasaporte, 38 documentos más de la cantidad programada, ya que depende de la afluencia de las personas usuarias y solicitud de este tipo de trámites.
- **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**; Reportó un total de **114** resoluciones; 37 resoluciones más de la cantidad programada. El incremento en este tipo de trámites depende de las personas usuarias que lo solicite.

- **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”**; Reportó un total de **195** patrullajes; 95 patrullajes más de la cantidad programada, esto debido al control migratorio realizado en las carreteras principales y secundarias que conducen a la fronteras.
- **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”**; Reportó un total de **721** permisos de salida; 321 permisos de salida más de la cantidad programada, el incremento debido al flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes hacia distintos destinos, en su mayoría a Estados Unidos de América.

Las acciones que se listan a continuación presentan una disminución considerable de acuerdo a lo programado, estas acciones dependen de variables externas propias del fenómeno migratorio:

- **“Emitir Constancias de No Restricción”**; para el mes de enero se programaron 5 documentos, sin embargo, este tipo de trámite está supeditado a la demanda de las personas usuarias, por lo que no se presentó ejecución para el mes de enero dando un porcentaje del 0%.
- **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados”**; en esta actividad se presentó una disminución de 83, 117 registros de acuerdo a lo programado, debido al flujo migratorio presentado durante el mes de enero 2021.
- **“Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”**; Debido a la reciente re-apertura del Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes (CAIPEM), no se tuvo ningún caso de resguardo de personas extranjeras en situación migratoria irregular, por lo que se asigna el 0% en el cumplimiento.

Las acciones que se listan a continuación no se encontraban programadas para el mes de enero 2021:

- Implementar el proyecto del estampado de Prórrogas de Turista.
- Implementar el proyecto de nueva contraseña de comprobante de Prórroga de Turista.
- Implementar el Servicio de Prechequeo de Pasajeros en Línea.
- Implementar nueva Plataforma del Sistema Integrado de Gestión Migratoria.

IV. LOGROS¹

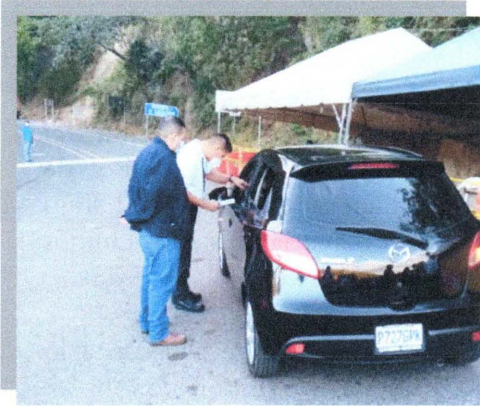
Imagen Institucional:

La Dirección General de Migración y Extranjería, reconoce la importancia de la actividad lúdica para las niñas y niños que transitan en las fronteras de El Salvador, es por eso que en fecha 29 de enero del presente año, se realizó la inauguración de la primera ludoteca en Frontera “Las Chinamas”.



¹ Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada área organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>

Fortalecimiento institucional:



Fortalecimiento de Controles Migratorios en puntos fronterizos habilitados y no habilitados, realizando un total de **297 patrullajes**, en conjunto con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, y **195 controles vehiculares** como actividades de control de seguridad fronteriza, para prevenir delitos como la trata y tráfico de personas; en el marco del Plan Control Territorial en su línea estratégica Plan Fronteras Seguras. Con la finalidad de ejercer el control efectivo de entrada, tránsito y permanencia de flujos migratorios regulares e irregulares; así como, la seguridad documental y personal que permitan la detección de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.

“Mesas de Trabajo para la elaboración de proyecto referente a carnetización” Durante el mes de enero se han realizado diferentes taller con el objetivo de elaborar el “Proyecto de Carnetización para Trabajadores de Temporada, Transfronterizos y Tránsito Vecinal”, esto en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica y el Caribe que está desarrollando la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



Cooperación Interinstitucional:

- **La Agencia de Cooperación Alemana GIZ**, realizó un importante donativo de materiales de construcción para el Proyecto “Ampliación y Readecuación de espacios en las Instalaciones de la Gerencia de Atención al Migrante”.
- **Cruz Roja Salvadoreña**, realizó un importante donativo de implementos de bioseguridad, kits de higiene personal, e insumos de limpieza, como parte las medidas de seguridad y así garantizar la protección de las personas durante el proceso de recepción de connacionales repatriados, todo esto con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID- 19.
- **ACNUR**: Realizó la entrega de un Canopy de 7.00 metros X 14.00 metros, para ser utilizado como parte del Plan de acción en la logística de la recepción de retornados salvadoreños en las instalaciones de la GAMI y así mantener el distanciamiento social.

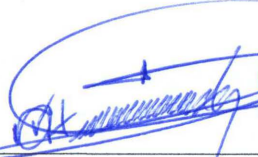
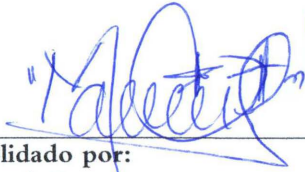
V. ANEXOS

- Avance de enero 2021 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES – FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERIODO: ENERO 2021- FONDO GOES - FAES

Actividad Central/Subactividades		META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA (Esta columna es obligatoria para avances menores de 80% y mayores de 120% de lo ejecutado)
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	54,677	Pasaportes emitidos por primera vez	20,000	34,675	173%	Se ejecutaron 14,675 pasaportes más de lo programado, debido a que en el mes de enero se brindó apoyo a los consulados.
			Pasaportes renovados				
			Pasaportes revalidados				
2	Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.	100.2666667	Certificación	30	68	227%	Se ejecutó 38 documentos más de lo programado, esto depende de la afluencia y solicitud de este tipo de trámites.
			Constancias				
			Certificación				
3	Elaborar Resoluciones de Residencia	748.1342857	Resoluciones	350	397	113%	
4	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	192.4805195	Resoluciones	77	114	148%	Incremento en este tipo de trámites ya que depende de las personas usuarias que lo solicite, se ejecutaron 37 resoluciones, más de lo programado.
5	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	65.13333333	Resoluciones	30	34	113%	
6	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	416.075	Certificación	200	215	108%	
7	Emitir Constancias de No Restricción	5	Documento	5	0	0%	Este tipo de trámite está supeditado a la demanda de las personas usuarias.
8	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	716,884	Registro	400,000	316,883	79%	Hubo una disminución de 83, 117 registros, debido al flujo migratorio presentado durante el mes de enero 2021.
9	Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	296.95	Patrullajes	100	195	195%	A lo largo del mes de enero se realizaron más patrullajes de acuerdo a lo programado, esto debido al control migratorio realizado en las carreteras principales y secundarias que conducen a la fronteras.
10	Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	20,771	Personas	10,000	10,770	108%	
11	Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	1122.8025	Permisos de salida	400	721	180%	Cantidad incrementada debido al flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes hacia distintos destinos, en su mayoría a Estados Unidos de América.
12	Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	100%	Porcentaje de Personas retornadas atendidas	100%	100%	100%	Se han atendido un total de 310 personas retornadas por vía aérea y terrestre.
13	Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	100%	Porcentaje de Personas migrantes extranjeras resguardadas	100%	0%	0%	Debido a la reciente re-apertura del CAIPEM, no se tuvo ningún caso de resguardo de personas extranjeras en situación migratoria irregular.
				431,194	364,073	84%	



Consolidado por: Ing. Lizeth Cortez Coordinadora de Planificación y Análisis de Información a.i.	Revisado por: Ing. Víctor Morales Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.	Autorizado por: Lic. Ricardo Ernesto Cusumán Guzmán Director General de Migración y Extranjería.
---	---	---